



**ACTA DE REVISIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA EMPRESA TOPCON EUROPE MEDICAL BV EN RELACIÓN AL EXPEDIENTE PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE UN TOMÓGRAFO DE COHERENCIA ÓPTICA (OCT) TRITON PLUS SWEEP SOURCE EN EL HOSPITAL VALLE DEL NALÓN, SERVICIO DE SALUD DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS, TRAMITADO MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.**

En Oviedo, siendo las 09:25 horas, del día 16 de noviembre de 2023, se reúnen en la sala de juntas de la Gerencia del Área Sanitaria VIII la unidad técnica del "Servicio de Suministros del Área Sanitaria VIII" que auxilia al Órgano de Contratación en virtud del artículo 159.6-d) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (en adelante LCSP), los siguientes representantes del órgano de contratación:

- José Antonio Barreiro Ramos. Jefe de Servicio de Suministros del Área Sanitaria VIII.
- M. Pilar Prieto Méndez. Servicio de Suministros del Área Sanitaria VIII.
- L. Mario Martínez Garnacho. Servicio de Suministros del Área Sanitaria VIII.

Abierto el acto, de conformidad con lo dispuesto legalmente, en cumplimiento de la obligación que impone el artículo 64.1 de la LCSP, los representantes citados manifiestan la ausencia de conflicto de intereses respecto de la empresa licitadora y se procede a la revisión de la documentación presentada por la empresa TOPCON EUROPE MEDICAL BV con NIF 814458543.

Documentación aportada en el sobre único:

- Declaración responsable Anexo I firmada digitalmente por el representante.
- Certificado del ROLECE.

Documentación comprobada mediante el sistema de interoperabilidad entre administraciones la documentación relativa al corriente de cobros con la administración:

- La empresa se encuentra al corriente en obligaciones tributarias.

Documentación presentada tras requerimiento:

- DNI del titular de la representación.
- Poder bastantado por el Servicio Jurídico del SESPA de esta representación.
- Justificación de la no presentación de los certificados de estar al corriente en corriente de obligaciones tributarias con el Estado, con el Principado de Asturias y con la Seguridad Social y declaración Responsable de no tener deudas en España con el Estado, con el Principado de Asturias y con la Seguridad Social
- Declaración Responsable de estar al corriente en sus obligaciones fiscales en Países Bajos.

	Estado del documento	Original	Página 1 de 2
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>	
	Código Seguro de Verificación (CSV)		
	14613671153224476242		



- Justificación de no existencia de alta en IAE por no tratarse de una empresa ubicada en España.

Se acuerda por unanimidad declarar esta documentación como correcta para que se continúe con el procedimiento de adjudicación del expediente 2023000717, tramitado para la contratación del servicio de mantenimiento integral de un tomógrafo de coherencia óptica (OCT) Triton Plus Swept Source en el Hospital Valle del Nalón, tramitado mediante procedimiento abierto simplificado abreviado, a la empresa TOPCON EUROPE MEDICAL BV, RSIN (Código de Identificación Fiscal de Países Bajos) nº: 814458543, y CIF en España N0030656C.

	Estado del documento	Original	Página 2 de 2
	Dirección electrónica de validación CSV	<a href="https://consultaCVS.asturias.es">https://consultaCVS.asturias.es</a>	
	Código Seguro de Verificación (CSV)	14613671153224476242	
			